

Número de expediente	CONP/2024/3516
Núm. de referencia de contrato	2024000238
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Servicio de soportes para la difusión y entrega del premio a la promoción de derechos humanos y de los premios del concurso literario sobre derechos humanos

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO LITERARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS SOPORTES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS. EXPTE. SBS/24/017-020**

En Oviedo, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica y siendo las 10:00 horas del día 12 de junio de 2024, con el fin de proceder al análisis de la documentación solicitada a JOAQUÍN AMADO GARCÍA, se reúne la unidad técnica que auxilia al órgano de contratación en la valoración de las ofertas presentadas y que está integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

- Dña. Ana Isabel Pérez Andrés, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- Dña. Montserrat Ruiz Caño, Técnica de la Administración de la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Los miembros de la unidad técnica declaran, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, no tener conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En la reunión anterior, se acordó solicitar a JOAQUÍN AMADO GARCÍA, justificación de su inscripción en el ROLECE, así como subsanación del DEUC. Sin embargo, en fecha 11 de junio de 2024, a través de la plataforma VORTAL, envía un mensaje en el que manifiesta que no va a subsanar la documentación.

La unidad técnica acuerda excluir de la licitación a JOAQUÍN AMADO GARCÍA, con DNI: 10852679Z, por no subsanar la documentación requerida y no constar su inscripción en el ROLECE.

Seguidamente, se procede al análisis de la oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas y oferta económica de los licitadores presentados, obteniéndose el siguiente resultado:

LOTE 1:

CONCEPTO	OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	TRESALIA COMUNICACIÓN, S.L.	CUATRO GOTES PRODUCCIONES, S.L.
Oferta el servicio de corrección ortotipográfica de nivel avanzado por profesionales con experiencia	NO	NO	SI
Aportación de mejoras para la publicación en redes sociales	SI	NO	SI
Oferta económica, IVA excluido para una duración de 24 meses	900,00 €	942,00 €	1.020,00 €

LOTE 2:

CONCEPTO	ASTURCOPIA S.L.	OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	TRESALIA COMUNICACIÓN S.L.	CUATRO GOTES PRODUCCIONES, S.L.
Oferta el servicio de corrección ortotipográfica de nivel avanzado por profesionales con experiencia	SI	NO	NO	SI
Aportación de mejoras para la publicación en redes sociales	SI	SI	NO	SI
Oferta económica, IVA excluido para una duración de 24 meses	1.100,00 €	1.900,00 €	1.989,00 €	1.900,00 €

A continuación se procede a la ponderación de todos los criterios de adjudicación conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), resultando la siguiente puntuación total para cada entidad:

LOTE 1:

CONCEPTO	OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	TRESALIA COMUNICACIÓN, S.L.	CUATRO GOTES PRODUCCIONES, S.L.
Oferta el servicio de corrección ortotipográfica de nivel avanzado por profesionales con experiencia	0 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS
Aportación de mejoras para la publicación en redes sociales	5 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN CALIDAD	5 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	70,67 PUNTOS	64,73 PUNTOS	53,71 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	75,67 PUNTOS	64,73 PUNTOS	63,71 PUNTOS

LOTE 2:

CONCEPTO	ASTURCOPIA S.L.	OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	TRESALIA COMUNICACIÓN S.L.	CUATRO GOTES PRODUCCIONES, S.L.
Oferta el servicio de corrección ortotipográfica de nivel avanzado por profesionales con experiencia	5 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS

Aportación de mejoras para la publicación en redes sociales	5 PUNTOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN CALIDAD	10 PUNTOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	90 PUNTOS	42 PUNTOS	36,66 PUNTOS	42 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	100 PUNTOS	47 PUNTOS	36,66 PUNTOS	52 PUNTOS

A la vista de la puntuación total obtenida y comprobado por la mesa que, en aplicación de la cláusula 13.3 del PCAP, en el lote 1 la oferta no incurre en valores anormales o desproporcionados, los miembros de la unidad técnica acuerdan elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la siguiente entidad, previo requerimiento para la presentación de la documentación prevista en la cláusula 13.6 del PCAP:

LOTE 1:

EMPRESA	NIF	OFERTA ECONÓMICA
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	B-10407096	900,00 €

Por lo que respecta al lote 2 y a la vista de las puntuaciones totales y tras comprobar, en aplicación de la cláusula 13.3 del PCAP, que la oferta presentada por la entidad ASTURCOPIA S.L, con NIF: B33115957 podría ser anormalmente baja, la unidad técnica acuerda concederles un plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al que sean requeridas a tal efecto, para que justifiquen el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta.

La Jefa de Sección de Contratación da por concluida la reunión siendo las 10:30 horas del día y en el lugar que figura en el encabezamiento, para cuya constancia se extiende el presente acta que, en prueba de su conformidad, firman los presentes.